

**PERMISO DE EDIFICACIÓN**

	NUMERO PERMISO	FECHA
1	15874.10	07 JUN 2010
	SOLICITUD N°	FECHA
2	479	16/04/2010

SE CONCEDE PERMISO DE		EXPEDIENTE N°
3	Ampliación	Kardex = 24.074
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X RURAL
CALLE o CAMINO		NÚMERO
Manuel Bulnes		2151
ROL DE AVALÚO		1246-5
4	SITIO	MANZANA
5	64	V
LOTEO		PLANO
Ampliación Chile		
6	INSC. CBR A FOJAS	NUMERO
3345	2790	AÑO
CBR DE		2007
		Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO

APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO		NOMBRES	ROL ÚNICO TRIBUTARIO
7	Irma Valderrama Chilale		5.178.973-3
REPRESENTANTE LEGAL			ROL ÚNICO TRIBUTARIO
8			

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

EDIFICIO DE USO		SUPERFICIE DEL TERRENO	
9	Privado	189,00 m².	
DESTINO PRINCIPAL		NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL	
10	Vivienda	1	
SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA		SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEOS
11	26,29 m².	80,74 m².	
LEYES A QUE SE ACOGE		LOTEO Y EDIFICA. SIMULT/ PERMISO URBANIZACION N°	
12		SI	NO

	PISOS	SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	PRESUPUESTO		
					CLASIFICACIÓN	VALOR / m2	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE .....						0
14	SUB. TIPO .... AL						0
15	SUBTE						0
17	PISO	26,29 m².	1	Vivienda	D - 4	\$ 97.823.-	\$ 2.571.767.-
18	PISO						0
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO .... AL						0
23	PISO .....						0
24	PISO .....						0
25	PISO .....						0
26	PISO .....						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO .....						0
32	TOTALES	26,29 m².					\$ 2.571.767.-

**Descripción Permiso:**

Tiene permiso para realizar ampliación de 26,29 m<sup>2</sup>, destinada a vivienda, en propiedad que cuenta con Certificado de Regularización Ley 20.251 N° 589 de fecha 03/12/2009, por 54,45 m<sup>2</sup>, destinados a vivienda.  
- La ampliación consta de 26,29 m<sup>2</sup>.

Primer Piso: Dormitorio.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total autorizada de 80,74 m<sup>2</sup> autorizados y destinados a vivienda; compuesta de la siguiente manera:

Primer Piso: Comedor, cocina, baño y dos dormitorios.

**NOTA:** El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Canceló los derechos municipales según Boletín N° 3138367 del 03/06/2010, por la suma de \$ 38.577.- al contado.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Gastón Baeza Cortes.

<b>Resumen Superficies</b>	<b>Superficie</b>	
Superficie del Terreno (excluidas Áreas afectas a Cesiones)	189,00 m <sup>2</sup> .	Ocupación de suelo y constructibilidad
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	54,45 m <sup>2</sup> .	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	26,29 m <sup>2</sup> .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	80,74 m <sup>2</sup> .	
Superficie de proyección sobre el suelo.		
Constructibilidad del proyecto.		

<b>PAGO DERECHOS</b>		
28	PRESUPUESTO	\$ 2.571.767.-
29	DERECHOS	1,5%
30	DERECHOS A PAGO	\$ 38.577.-

FZG/VVP/jsc.  
Kardex = 24.074



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

